

**CENSURA A UNA CENSURA DE LA GEOGRAFÍA  
DE ISIDORO DE ANTILLÓN, CON NUEVAS NOTICIAS  
SOBRE EL GRAN GEÓGRAFO Y LIBERAL TUROLENSE**

**José María de JAIME LORÉN**  
**(Universidad Cardenal Herrera-CEU, Valencia)**

Aceptado: 1-IX-2004.

**RESUMEN:** *Se aportan novedades relativas a la figura y a los escritos de Isidoro de Antillón consistentes, básicamente, en el hallazgo un nuevo texto a incorporar a su extensa producción literaria, ediciones desconocidas de otras obras suyas, así como el estudio de un texto manuscrito redactado por Alejandro Oliván y Ramón de Chimioni, que hablan sido comisionados por la Real Sociedad Económica Matritense para dictaminar sobre la conveniencia de editar la feroz crítica que el franciscano gallego, P. Manuel Saborido, había hecho de los Elementos de Geografía de Antillón a los cuatro años de su muerte. Palabras clave: Antillón, Geografía, Ilustración, Liberalismo, Manzanera, Sociedad Económica Matritense.*

**ABSTRACT:** *Recent events are provided related to the figure and writing of Isidoro de Antillon consisting basically in the discovery of a new text to incorporate to his vast literary production and unknown editions of other of his works, as well as the manuscript text written by Alejandro Oliván and Ramon de Chimioni that were entrusted by the Real Sociedad Economica Matritense to render a decision about the convenience of editing the ferocious critic that the Franciscan Father Manuel Saborido from Galicia had made of Antillon's Elements of Geography four years after his death. Key words: Antillon, Geography, Enlightenment, Liberalism, Manzanera, Sociedad Económica Matritense.*

Seis años después de nuestra última aproximación a la obra de Isidoro de Antillón y Marzo, parece ya tiempo suficiente para dar a conocer algunas noticias nuevas recogidas sobre su persona. En concreto repasaremos un par de artículos que le han dedicado últimamente, deteniéndonos sobre todo en algunos textos y ediciones de sus obras o sobre su persona de reciente localización.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> J. M. de Jaime Lorén, *Isidoro de Antillón y Marzo. Nuevas noticias*, Calamocha 1995 (333 pp. + facsímil de su oración fúnebre); J. M. de Jaime Lorén, *Isidoro de Antillón y Marzo. Epistolario (1790-1814)*. Otros

Recordar, en primer término, la conferencia de José L. Terrón Ponce sobre el perfil humano y científico de los marinos y astrónomos españoles del siglo XVIII, publicada en junio de 1999 en el *Boletín de la Agrupación Astronómica Fomalhaut*, quien al ocuparse de nuestro personaje destaca la precisión de sus cálculos geográficos, poniendo como ejemplo el que hace de la longitud del Seminario de Nobles de Madrid, cuyo meridiano usaba como referencia, que apenas se desviaba 50 segundos con respecto a mediciones actuales.

El profesor Fernández Clemente a su vez ha atendido en un extenso artículo, a los aspectos políticos y económicos del pensamiento de Antillón;<sup>2</sup> y es de destacar también la constitución de la Fundación Isidoro de Antillón sobre Estudios Liberales con su órgano de expresión *La Ilustración Liberal* editada en Madrid, que lleva una sección fija con el nombre de nuestro personaje.

También hemos podido saber que uno de sus descendientes, Isidoro Pérez de Herrasti, conde de Antillón, mandó construir en la localidad andaluza de Arjona en 1898 la iglesia neobarroca de la Virgen del Carmen, en memoria y sufragio de su hija Carmen fallecida siendo niña.

Personalidad interesante donde las haya por tantos y tantos motivos, el saber enciclopédico de Isidoro de Antillón, lo disperso de muchos de sus escritos, así como la saña con la que fue perseguido al final de su vida... y años después de su muerte, como podremos ver a continuación, hace que de vez en cuando aparezcan nuevas noticias a incorporar al mosaico ciertamente heterogéneo que conforma su biografía. Vamos a repasarlas brevemente.

### **Descripción de la villa de Manzanera.**

En nuestros anteriores trabajos sobre Antillón, fracasaron cuantos intentos hicimos para localizar su *Descripción geográfico-histórica de la villa de Manzanera en el partido de Teruel*. Ni lo encontramos en la Biblioteca Nacional, ni en la Hemeroteca de Zaragoza en la colección del *Semanario de Zaragoza*, donde parece que se publicó el 26 de marzo de 1801.

Pues bien, lo que no lograron las pesquisas personales lo consiguió uno de nuestros habituales merodeos en internet. En efecto, durante un tiempo, pues hoy ya ha desaparecido, en la página web de la localidad de Manzanera se insertaba el texto siguiente: «A continuación reproducimos el documento de D. Isidoro de Antillón, un ilustre geógrafo

*escritos literarios, geográficos y políticos*, Calamocha 1998 (193 pp.).

<sup>2</sup>E. Fernández Clemente, «Isidoro Antillón: política y economía de un diputado liberal», en *Josep Fontana. Història i projecte social. Reconeiximent a una trajectòria*, Crítica, Barcelona 2004, pp. 999-1022.

de los siglos XVIII-XIX, del cual tan sólo teníamos referencias. D. Arturo Yagües y D. José Pedro Fonfría realizaron la búsqueda, encontrando el texto original en la Biblioteca Nacional, en Madrid. Hemos preferido la reproducción fidedigna, sin modificaciones de tipo ortográfico o temático a pesar de los graves errores que aparecen en el texto».

Sigue el documento que por su rareza reproducimos en el Anexo 1, donde advertimos que se trata de un trabajo similar a la *Descripción corográfico-histórica del corregimiento de Teruel*, que fue premiado en 1800 por la Real Sociedad Económica Aragonesa, aunque bastante menos extenso. Dentro de la similitud entre ambos enunciados, llama la atención que sustituye ya el término *corográfico* por *geográfico*, sin duda influido por el refrendo intelectual que adquiere tras su llegada a Madrid, y sobre todo tras su establecimiento como catedrático de Geografía en el Seminario de Nobles de Madrid, cosa que debió producirse entre la redacción del trabajo sobre el corregimiento de Teruel y el dedicado a la villa de Manzanera.

Tal como promete en el título, se trata de una detallada reseña geográfica y económica de esta localidad, básicamente agrícola y ganadera, realizada seguramente con datos tomados sobre el terreno en alguna de las visitas que debió efectuar a esta villa en los viajes que realizó entre Zaragoza y Valencia los años 1797 y 1798.

Más extensión tiene el apartado histórico de la descripción de Manzanera, para lo que utilizó entre otras obras los *Anales del Reino de Aragón* de Jerónimo Zurita y la *Historia de Valencia* de Escolano, según reconoce Antillón en el texto tal como era su costumbre. Todo ello sazonado con la consulta del archivo del monasterio jerónimo de San Miguel de los Reyes de Valencia, a la sazón Señor de la villa de Manzanera, que manejó a fondo como admite en ciertos párrafos del tipo «he visto copia en el Archivo de San Miguel de los Reyes de Valencia. Caxón de Manzanera... del que saqué copia».

Seguramente la consulta a este archivo fue lo que motivó que, según el análisis que hemos hecho de su correspondencia personal, entre abril y octubre de 1797 pasase desde Zaragoza a Valencia, antes de su retorno a esta última ciudad a finales de 1798. El interés personal por esta consulta lo encontramos en la propia historia de Manzanera, toda vez que en el siglo XIV la villa era propiedad de la Casa de Entenza, concretamente de Teresa Entenza de Antillón, también baronesa de Antillón, que casó con el infante de Aragón que posteriormente sería rey con el nombre de Alfonso IV.

Es muy posible que el joven Antillón, que en los años finales del siglo XVIII se esforzaba para situarse social y económicamente, buscase información de los méritos de su linaje, para lo que era preciso indagar en los archivos de los lugares que habían pertenecido a sus antepasados. No olvidemos que estudiando en la Universidad de Huesca aprovechó un pío legado instituido por el obispo de esta ciudad Pedro Gregorio Antillón sobre 1707, en favor de los segundogénitos de la familia Antillón bachilleres en Leyes que estudiasen Cánones.



*Recreación que hace José Gonzalvo del retrato de Isidoro de Antillón.*

## Nuevos escritos y otras ediciones de obras de Antillón.

El primer opúsculo que nuestro geógrafo escribe tras comenzar la guerra de la Independencia fue *¿Qué es lo que más importa a la España? Discurso de un miembro del populacho*, firmado en Teruel en 1808. Conocíamos hasta ahora un ejemplar sin fecha ni lugar de edición, hoy sabemos que fue también reeditado en fechas que desconocemos en la imprenta de la viuda de Manuel Comes de Cádiz, y en la de Melchor Guasp de Palma de Mallorca. Dos nuevas ediciones desconocidas de este folleto anónimo pero que, curiosamente, llevan a mano el nombre de su autor en el ejemplar localizado.

Encuadrado junto a otros opúsculos suyos, en la Biblioteca Nacional de Madrid se encuentra con la signatura R/60400 la obra *Lo que debe preceder a las Cortes. A la Junta Superior de Aragón*, firmada en Palma de Mallorca el 4 de septiembre de 1810, y editada el mismo año seguramente en dicha isla en un folleto de 8 páginas de 8'3 × 15'2 cm. Desconocida hasta ahora en la producción bibliográfica de Antillón, una vez más debemos a Aguilar Piñal su localización. Por cierto que este erudito informa que la famosa carta que nuestro geógrafo dirige a su madre a modo de despedida ante su muerte inminente, firmada en Mora de Rubielos a las seis de la tarde del 2 de junio de 1814 y reproducida hasta la saciedad en todas las biografías que le hemos dedicado, se encontraba en la Biblioteca Nacional de Madrid, precisamente, entre las páginas de la obra de su opositor mallorquín Fr. Bartolomé Altmir *El frayle y el togado: hoja de servicio del caballero de la bella figura Isidro d'Antillón...* (sig. R/61454).

Volviendo a *Lo que debe preceder a las Cortes...*, tras la cita de Tácito *Sentire que velis & quoe sentias dicere liceat*, acusa recibo Antillón del oficio de 23 de agosto por el que el Reino de Aragón le confiere su representación en las próximas Cortes Generales, nombramiento que acepta como *Hijo de esta santa revolución*. Sobre lo que espera de este «congreso agosto, donde los españoles, por primera vez ciudadanos, van a fixar la suerte de la nación», es muy claro: el establecimiento de un gobierno activo y sabio, la conservación de la libertad civil y política, y acabar con los abusos de los poderosos. Para alcanzar estos objetivos considera imprescindible que se den las máximas facilidades para que cada diputado exprese sus opiniones, libre acceso de las ideas del pueblo a las deliberaciones de sus representantes, y la confianza plena en éstos. Pero para que se puedan dar estas condiciones reclama que las sesiones se celebren a puertas abiertas, que se imprima un diario o memorial que recoja todas las intervenciones en la cortes y el resultado de las deliberaciones, que se establezca como en Inglaterra la libertad de imprenta sin más restricciones que el castigo por los abusos, y que se promulgue una ley que impida a cualquier diputado recibir del gobierno «grado, empleo, pensión, prebenda, cruz, ni distinción alguna, no sólo durante la celebración de las cortes, sino hasta dos

años después, dentro de los cuales permanezca en su anterior destino». Además de la ley de la inviolabilidad de los diputados, al menos mientras conserven la condición de representantes de la nación.

Sin que falte la pertinente alusión a su estado de salud, «que nunca pasa de delicada», y a sus ocupaciones en Mallorca, promete embarcarse para la isla de León «en el primer buque seguro que se presente». La misiva se dirige al Presidente y Vocales de la Junta de Aragón. Sigue un Apéndice durante las cuatro últimas páginas en el que defiende la importancia de que las próximas cortes legislen en defensa de la libertad de imprenta, dejando que la fuerza de la ley caiga sobre quienes se excedan en sus escritos, pero que no traten de prevenirlos a expensas de la libertad de escribir. Trae por un lado el ejemplo de la censura tiránica de Napoleón, y el contrario de Inglaterra o de los Estados Unidos de América «donde se miran con santo respeto los derechos del ciudadano [y] la prensa es libre».

Pero especialmente se extiende con gusto en el caso del antiguo reyno de Aragón, «aquella ilustre república donde se pusieron tantas salvaguardas a la libertad civil, donde los procedimientos misteriosos, las sentencias y execuciones clandestinas y las prisiones arbitrarias eran desconocidas y severamente vedadas por las leyes; donde la seguridad personal tenía garantes aún más sagrados con el proceso de *manifestación* que en Inglaterra con el famoso *Habeas corpus*»; donde el Justicia de Aragón, como defensor de los derechos del pueblo, recordaba al rey al recibir su corona aquella fórmula tan conocida: «Nos que somos tanto como vos, os hacemos rey a condición que nos hayades de guardar los nuestros fueros; y sino, no». Concluye reproduciendo el poco conocido fuero de las Cortes de Tarazona de 1592 titulado «De la prohibición de imprimir», que no deja dudas en cuanto a la libertad de escribir que gozó siempre el viejo Reino de las cuatro barras.

Siempre hemos supuesto quienes nos hemos acercado a la obra de Antillón, que sus escritos se reprodujeron de forma habitual en los numerosos periódicos y panfletos liberales que corrieron en Cádiz durante el periodo constitucional. Así hemos podido confirmar que su *Noticia de las fiestas patrióticas, celebradas en Mahón los días 19, 20 y 21 de septiembre para solemnizar la publicación y jura de la Constitución política de España* (Mahón, 1812), fue parcialmente reproducido en Cádiz por *La Abeja Española* a partir de marzo de 1813 (nº 196).

### **El censor censurado.**

Tal como puede verse en el Anexo 2 donde lo reproducimos íntegramente, se trata de un documento manuscrito con letra bellamente trazada y de fácil lectura, de 60 páginas en 8º correspondiente al legajo 55/9 del Archivo de la Sociedad Económica

Matritense, posteriormente reenumerado como 258/8, que lleva por título *Sobre el manuscrito de Fr. Manuel Saborido titulado «Antillón descubierto y su grandeza derribada»*. Se firma en Madrid el 11 de marzo de 1818. En realidad se trata del informe que los miembros de la Sociedad Económica Matritense Alejandro Oliván y Ramón de Chimioni emiten, seguramente al director de esta institución, sobre la obra manuscrita del franciscano P. Manuel Saborido *Antillón descubierto y su grandeza derribada por el mayor pigmeo católico Fray Manuel Saborido del Orden de San Francisco*. El receptor del informe, a su vez trasladará esta opinión al Juez de Imprentas y Librerías del Reino con vistas a permitir o no la edición del manuscrito del franciscano.

No conocemos el texto del P. Saborido, tan sólo lo que permite vislumbrar su censura, pero sin duda está dedicado íntegramente a criticar lo que llama *Geografía* de Isidoro de Antillón, con toda seguridad referido a los *Elementos de Geografía astronómica, natural y política de España y Portugal*, tal vez a la segunda edición corregida y aumentada de 1815.<sup>3</sup>

Por cierto, no deja de sorprendernos la enorme extensión del texto del P. Saborido, pues en algún momento se habla de la página 212 aunque pudiera tener más. ¡Muchas páginas parecen para criticar una obra cuya primera edición de 1808 apenas tenía 254 páginas en un 8º reducido! ¿Por qué tanto interés en desacreditar la obra del geógrafo liberal cuando en su momento recibió todas las autorizaciones pertinentes? ¿Por qué no denunciar directamente la obra presuntamente herética al Santo Oficio a la sazón en activo? Pues porque, en nuestra opinión, el autor era plenamente consciente de que en la *Geografía* de Antillón no había nada contra las leyes civiles o religiosas. Se trataba simplemente de someterlo a un juicio público vejatorio precisamente cuando, muerto unos años atrás, no estaba en condiciones de defenderse o de encontrar quien lo defendiera.

Conviene denunciar que esta persecución arranca ya desde el mismo título del escrito: *Antillón descubierto y su grandeza derribada*. Quienes conocemos la ferocidad de las disputas mallorquinas, entre los liberales capitaneados por Antillón y los serviles que se cobijaban bajo la sotana del franciscano Fr. Raimundo Strauch, o las que sostuvo también Antillón con su paisano el dominico Fr. Manuel Traggia, no debemos sorprendernos por estas polémicas un poco de campanario en plena guerra de la Independencia.

Lo que llama la atención en el caso de la crítica del P. Saborido, es la especial saña que manifiesta contra el geógrafo de Santa Eulalia varios años después de la muerte ignominiosa de éste a manos de los esbirros del rey Felón. Parece como si tras la

<sup>3</sup> I. de Antillón, *Elementos de geografía astronómica, natural y política de España y Portugal*, Madrid 1808 (38 + 254 pp.). Nueva edición: Valencia 1815 (58 + 485 pp.).

desaparición física del campeón liberal, debiera seguirse la de sus numerosos méritos científicos. Formidables fueron las disputas que mantuvo durante su vida con aquellos recalcitrantes frailes, también Antillón sabía disparar sus andanadas dialécticas, hay que decirlo. Pero al menos en aquellos momentos se polemizaba de frente, a cara descubierta, cosa que no sucede con el P. Saborido que busca desacreditar al sabio varios años después de muerto.

Así lo debieron entender también los censores, cuya opinión dejan ver con claridad ya en el segundo párrafo de su informe al indicar que se trata de un texto que no sólo «no debe imprimirse, sino que ni aún escribirse puede, por que su objeto principal no es descubrir los defectos que pueden hallarse en la Geografía de España de Don Isidoro Antillón que es lo que trata impugnar, sino denigran con expresiones infamatorias la memoria de este español a quien deberá siempre la nación la primera descripción geográfica natural y política de España... que se halla exenta de los muchos crasos y vergonzosos errores que tienen las que se han escrito fuera de España».

Conscientes del escaso rigor científico del escrito presentado por el P. Saborido y de la nula caridad cristiana de sus juicios, los autores dejaron pasar un tiempo antes de elaborar el informe solicitado, conscientes que se apagaría el interés editorial de su autor. Mas, como éste insistiese por dos veces en llevarlo a la imprenta, se han visto en la necesidad de evacuarlo limitándose sólo a abordar sus aspectos más sobresalientes, que demuestran que no debe concederse a este religioso la licencia que solicita para imprimir su escrito.

De los cinco epígrafes que siguen al título del manuscrito, tres consideran a la *Geografía* de Antillón como una obra escrita exclusivamente para atacar la religión, siendo realmente «una obra de geografía en la que nada se habla del dogma ni de la moral pública». No obstante el P. Saborido «no duda considerarla como contraria a la religión y de considerarse a su autor como un escritor que se aprovechó de la publicación de una obra para esparcir proposiciones e ideas a favor del materialismo».

Todo ello por la evidente malicia, ignorancia o inteligencia siniestra con la que el franciscano interpreta la primera cláusula del Prólogo de la *Geografía*, que se limita a decir: «Ningún estudio es más digno de la atención de los Españoles que la Geografía de su patria y tanto en sus relaciones privadas de ciudadanos, como en las públicas civiles o militares a que los llama su destino debe interesarles sobre toda otra clase de conocimientos aquellos que se dirigen a instruirle del clima, disposición física, población, agricultura, artes, comercio, constitución, leyes, fuerzas de tierra o de mar y demás ramos de la descripción natural y económica del país donde ha nacido». Grave herejía para el P. Saborido al entender, con evidente mala intención, que Antillón consideraba el estudio de la Geografía algo mucho más útil que el de la religión, «cosa que a buen seguro no se le hubiera figurado si hubiese entendido aquella cláusula en su sentido



genuino y verdadero ... o tal vez desearía que a buelta de las noticias geográficas hubiese mezclado la Doctrina Cristiana o algún tratado de Teología», tal como señalaban no sin cierta sorna los censores, Oliván y Chimioni, que reconocían también que en parecidos términos se habían expresado sobre el clero muchos otros escritores españoles «de sólida piedad».

Destacan igualmente el extenso capítulo de insultos que prodiga el P. Saborido quien, no contento con llamar a Antillón materialista, fanático pirrónico, irreligioso, inconsiderado, ignorante, charlatán o alimaña, y de haberlo comparado soezmente a un macho de noria, aprovechando que algunos periódicos franceses alaban su *Geografía* se resuelve a llamarlo despectivamente *Monsieur Antillón*, como en efecto hace a lo largo de todo el escrito.

Pasando a la cuestión puramente científica, el P. Saborido considera que *Geografía* es la «descripción de todo el globo terráqueo», y es error imperdonable el aplicar Antillón este «nombre a la descripción sólo de un reino». Y no «un error sino un delito por no haber seguido siempre la división civil por partidos o la eclesiástica por Obispados». Añade todavía nuevos insultos como los de trastornador, impugnador o enemigo de las instituciones, por el sólo hecho de denunciar la mucha desigualdad que hay entre los territorios de bastantes provincias, audiencias y obispados. Sin comentarios.

Sostiene en la observación tercera que «en nada está más consiguiente Mr. Antillón que en desacreditar a España», todo porque en su libro encuentra defectos en los escritos de Antonio Ponz o de José Cornide, precipitación en las obras de Jordán de Asso, inexactitudes en los censos de 1787 y 1797, o contradicciones en los mapas de Tomás López, «que todo el mundo sabe cuan defectuosos» como acotan a tiempo los censores, quienes añaden que Antillón «hubiera cometido un error imperdonable si conociendo estos defectos no los hubiera advertido, y no se hubiera valido de los adelantamientos hechos posteriormente para la formación del mapa que precede a su *Geografía de España*».

Pero por donde de verdad pensamos que respiraba la herida del P. Saborido, no era por lo científico sino por lo económico, por el bolsillo. Lo que realmente debió escocerle y llegar a considerar a Antillón como «un enemigo de la Religión», es por opinar abiertamente «que nuestro clero secular y Regular es muy numeroso y está mal distribuido».

Como resulta que en su encendida censura el buen franciscano extiende la diatriba nada menos que contra Melchor Gaspar de Jovellanos y todas las Sociedades Económicas del Reino, dos de cuyos miembros más destacados evaluaban su manuscrito, no sorprenderá que éstos lo consideren fruto «no sólo de la ignorancia sino de la mala fe también, pues sólo procediendo con ella se puede acriminar como lo hace a este escritor desentendiéndose de las razones que alega y de los testimonios de los sabios y piadosos

escritores que antes de él dixerón lo mismo».

Considera probado en la Observación cuarta y última, que la *Geografía* de Antillón se trata de una obra irreligiosa e impía por lo que debe ser prohibida por las potestades civil y eclesiástica «y dada a las llamas con todos los escritos de su jaez». Llamas, hoguera y fuego para los libros, aunque sean de Geografía, y para cuales fuere ideas que alumbren los pensadores liberales. Suerte que no sugiere quemarlos a ellos. Algo es algo.

La última parte la dedican los censores Oliván y Chimioni a destacar los numerosos errores de bulto que se deslizan en el manuscrito del P. Saborido, y para hacerlo astutamente se centran en algunas opiniones relativas a Galicia aprovechando «que siendo este Religioso, como el mismo dice, natural de esta provincia y habiendo biajado por ella se le debe suponer más instruido en esta que en otras materias». Para empezar les sorprende la defensa cerrada que hace el franciscano de los censos de población de 1787 y 1797, frente al más moderno sobre la riqueza y la industria de 1799 que sigue Antillón para hablar de las producciones.

Es posible que hubiera también algo de localismo en las quejas de Saborido, quien insiste que Antillón en su *Geografía* no pondera debidamente muchos valores galaicos, como sus paisajes, vinos, pescados, mariscos, frutas y hortalizas, especialmente el olvido de las coles y nabos producidos en todos los pueblos de la provincia, cuya relación enumera largamente. Lo que aprovechan los censores para lamentar irónicamente que Antillón «no hubiese nombrado todos los pueblos de España en donde se cogen alguno de estos frutos, y con ello al mismo tiempo que hubiera instruido a sus lectores de una porción de cosas inútiles, nos hubiese dado una lista de los pueblos de España mucho más completa que el nomenclator del año 1783, porque ¿qué pueblo habrá en España en donde no se cojan coles o nabos; o bien acelgas o lechugas que valen otro tanto?»

Piadosamente no tienen muy en cuenta la gran emigración de gallegos que por entonces era común «ocupados en transportar cargas y conocidos con el nombre de Alhameles; los cuales seguramente no abandonarían sus hogares si en ellos se pudieran prometer arrastrar la vida trabajosa y miserable que pasan en estas provincias, lejos de sus deudos y amigos y del país que los vio nacer, siendo este más que todo lo que contribuye a que se forme de Galicia la idea de una provincia escasa y pobre».

Criticán con mayor o menor ironía otras facetas científicas y literarias, pero la mayor mofa la reservan al párrafo en que Saborido sostiene «en la pág. 49, que en algunos terrenos del Arzobispado de Santiago, *sembrando centeno produce a veces trigo* [sic], lo cual manifiesta hasta la evidencia lo que puede esperarse de sus conocimientos agronómicos y de que no presta todo el crédito que es debido a la expresión de la Sagrada Escritura que asegura que todas las plantas se reproducirán conforme a su

simiente, duda mucho más impía e irreligiosa que todo lo que ha pretendido descubrir en la Geografía de Antillón».

En fin, vemos como el P. Saborido acaba un poco como el alguacil alguacilado. Los mismos argumentos que utiliza para criticar la obra de Antillón, en general traídos por los pelos y totalmente acientíficos, se vuelven por la mano de Oliván y de Chimioni contra el propio censor. Incluso creemos ver en algunos de los argumentos usados por éstos, una secreta venganza contra el conservadurismo rampante de la época. No les importa regodearse un poco recordando la mínima caridad cristiana que hay que esperar en las críticas de un fraile.

Para terminar un breve recuerdo a estos censores. Nada sabemos del P. Manuel Saborido ni de Ramón de Chimioni, el segundo firmante de la censura del manuscrito que tan crítico se muestra con la *Geografía* de Isidoro de Antillón. Más conocido es el primero, Alejandro Oliván Borrueal que había nacido en 1796 en la localidad oscense de Aso de Sobremonte, tras estudiar en diversas localidades se incorporó a la guerra de la Independencia licenciándose como teniente de Artillería. Ocupó después diversos destinos e ingresó en la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, de la que era su vicesecretario en 1819. En esta etapa colaboraba en periódicos liberales como la *Aurora*, el *Constitucional* o el *Universal*, que es cuando precisamente redacta la censura contra el manuscrito del P. Saborido. Posteriormente se deslizaría a posiciones más conservadoras. Diputado, ministro de Marina, miembro entre otras de la Academia de la Lengua, fue autor de numerosos escritos sobre temas muy variados entre los que destaca su *Manual de Agricultura, Aritmética fácil para las escuelas* y especialmente *La administración pública con respecto a España*, largamente alabado por todos los administrativistas hispanos.

## ANEXO 1

### DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICO-HISTÓRICA DE LA VILLA DE MANZANERA EN EL PARTIDO DE TERUEL<sup>4</sup>

La villa de Manzanera, en los confines meridionales de Aragón, está situada sobre el río Mijares, conocido en la antigüedad con los nombre de Idubeda, Ubeda ó Serabis, el que viniendo del O. riega esta villa por la parte del sur, y después de haber recibido varios riachuelos, antes de salir del Partido de Teruel, entra en el reyno de Valencia,

<sup>4</sup> Biblioteca Nacional de Madrid, signatura desconocida.

donde hacia su desagüe en el Mediterráneo, por baxo de Burriana, formaba antiguamente la división de la Edetania y la Ilegavonia.

Está Manzanera situada al pie de un cerro por el lado del Septentrión. El río fecundiza su fértil y templada vega, que lo hace uno de los pueblos más deliciosos del Partido de Teruel. La extensión de su término es más de tres leguas aragonesas. Goza éste de diverso temperamento según su situación montuosa y valles que forma. Se compone el suelo de varia calidad, siendo en partes bastante húmero. Produce además de cáñamo, legumbres, hortalizas y fruta que cría la huerta, sobre veinte y quatro mil fanegas de trigo puro y común, más de tres mil de cebada, y mil de avena. Sus pastos mantienen más de siete mil cabezas de ganado lanar, que rinde como mil arrobas de lana, algo de cabrío, bacuno y mular.

Los vecinos de la villa subsisten principalmente del producto de la agricultura y pastores en que se emplean, como también en la arriería ó transporte, y en el beneficio de madera y carbón de sus montes pinares, que dan árboles de mediana construcción, y se hallan en un miserable abandono. El Pueblo carece enteramente de industria, no habiendo más que algunos telares de lana y cáñamo para el consumo de sus naturales.

Manzanera en el siglo XIII era un lugar inculto y despoblado. En esta situación el Rey D. Pedro II de Aragón, estando en Calatayud en 1 de Junio, era 1240, año de Cristo 1202, lo donó a D. Berenger de Entenza, le señaló términos propios, y añadió:  *dono tibi, et omnibus sucesoribus tuis proefatum locum de Manzanera ut illum popules, et in eo fortitudem facias ad desensionem Regni mei, et Sarracenorum confusionem*. Esta donación la confirmó el Rey don Jayme, y de ella he visto copia en el Archivo de San Miguel de los Reyes de Valencia, Caxon de Manzanera, lib. I, núm. 16.

Parece que los Entenzas, Señores yá de este lugar, no se descuidaron en poblarlo; pues en el mencionado Archivo existe una copia de la concesión que hizo, el 20 de abril de 1246, el Obispo Don Rodrigo de Zaragoza de la mitad de la décima de Manzanera a Doña Gillerma, hija de Berenger de Entenza, y da por causal:  *quia inteligimus quod vos magnas expensas facitis, et felicistis in populando villam de la Manzanera*.

La casa de Entenza en el siglo XIV paró en una hembra, que era doña Teresa de Entenza y Antillón, hija de Don Gombal de Entenza y de Doña Constanza de Antillón, Señora muy rica, pues sobre haber heredado por parte de Padre varios Señoríos y Castillos, y la villa de Manzanera, había sucedido por parte de Madre en la Baronía de Antillón. Era también sobrina de Armengol de Cabrera, conde de Urgel, el que por su testamento en 1374 dexó al Rey de Aragón Don Jayme II el Condado de Urgel con tal que casase a su hijo el Infante Don Alonso con Doña Teresa de Entenza y Antillón. Efectuáronse los desposorios el mismo año con el Infante, que después fue Rey de Aragón con el nombre de Don Alonso IV, y en virtud de los que recayó en el Rey la villa de Manzanera. Zurita, anales de Aragón, lib. VI, cáp. 17.

Pero habiendo muerto en 1327 la Infanta Doña Teresa de Entenza de nuevo se separó Manzanera de la corona, pues aquella en su testamento dexó esta villa, el condado de Urgel y la Baronía de Antillón, a su hijo menor don Sancho, y no al heredero del Trono don Pedro. Zurita, cáp. 74. Habiendo Don Sancho muerto niño recayeron aquellos dominios en el hijo II Don Jayme, del que como señor de Manzanera he visto un privilegio con fecha del año 1334.

Sucedióle su hijo don Pedro, del que también he visto un privilegio relativo a Manzanera del año 1380, y existe con el anterior en el mencionado Archivo de San Miguel de los Reyes. Caxón de Manzanera, lib. II, núm. II.

Cinco años después, en 1385, Don Pedro de Aragón, vendió la villa de Manzanera a don Pedro Ladrón de Villanova, juntamente con los Estados de Chelva y Cincarcas, y este comprador fue condecorado con el título de Vizconde de Villanova en 1390, declarando el Rey Don Juan II en el privilegio, que en este vizcondado se entendiese también la Villa de Manzanera en los confines de Aragón, según refiere Escolano, Historia de Valencia, tom. II, colum. 8082.

Poseyó la Casa de Ladrón esta Villa hasta el siglo XVI en que la vendió a don Fernando de Aragón, Duque de Calabria; y éste, por su testamento en 25 de Octubre de 1550, la dexó a los Monges de san Miguel de los Reyes de Valencia, quienes tomaron posesión en 3 de Noviembre del mismo año, y hoy son sus Señores, bien no sin grandes contradicciones y pleytos de parte de los naturales.

Según consta de la Investigación, hecha en el Reyno en 1495 por el Rey don Fernando el Católico, Manzanera tenía entonces 99 fuegos o casas. Hoy cuenta 400 vecinos.

Quando Manzanera estuvo gobernada por los señores de Entenza tenía por fuero el célebre de Teruel, según consta en un privilegio dado por don Guillén de Entenza en el año 1240, confirmado por el Infante don Jayme, conde de Urgel, en 1344, y por su hijo Don Pedro de Argel en 1380, que he visto original en el archivo de San Miguel de los Reyes de Valencia, y del que saqué copia. Esta misma gracia de estar a fuero de Teruel fue también concedida a los vecinos de Manzanera por el Rey Don Pedro IV de Aragón, en el año 1373, en un privilegio, el que igualmente les concede que por razón de carneares ó herbajes no se les lleve calonia ó degüella alguna.

En el documento citado arriba de Don Guillén de Entenza, se hace mención de las Salinas de Manzanera; dice así: *otrosi, damos e otorgamos a vos todos los pobladores de la manzanera que... fajades salina en logar convenient, e abandonant atantas que vos abaten agisadamiente para vuestras casas, y para vuestros bestiaros aquellos que ovieredes. Etc.* Estas salinas estuvieron abiertas, y proveyeron el vecindario, hasta que en 1733 se cerraron por orden Real, y se da hoy por compensativo al Monasterio de San Miguel de los Reyes la cantidad de 55 libras anuales.

Hay en Manzanera un Convento de Frayles Menores de San Francisco con el título

de Santa María de la Vega, fundado en el siglo XIV, ó en los primeros años del XV, por la Casa de Ladrón. En él se ha establecido la fábrica de sayales para los Religiosos de la Provincia de Valencia, cuya industria puede dar motivo de ocupación a los naturales de esta villa.

Al S. E. de Manzanera, y casi en la raya del Reyno de Valencia, está Las Alcotas, Barrio suyo, el qual en 1495 se hallaba despoblado, según aparece de la citada Investigación; hoy se compone de 20 Masadas, repartidas en una porción de término que produce tres mil fanegas de todos los granos; mantiene 1.200 cabezas de ganado, que dan como 170 arrobas de lana. Pertenece al mismo Señorío de Manzanera.

## ANEXO 2

### SOBRE EL MANUSCRITO DE FR. MANUEL SABORIDO TITULADO «ANTILLÓN DESCUBIERTO Y SU GRANDEZA DERRIBADA»<sup>5</sup>

Excmo. Señor.

Los que suscriben este escrito, que sujetan a las superiores luces de V. E. han leído con la debida atención el Manuscrito intitulado *Antillón descubierto y su grandeza derribada por el mayor pigmeo católico Fray Manuel Saborido, del orden de San Francisco*, que el Juez de Imprentas y Librerías del Reyno remitió a la censura de V. E. y de cuyo mérito V. E. se sirvió mandarles que le informasen.

Desde luego se vio que este Manuscrito era uno de aquellos que uno quiera no deben imprimirse, sino que ni aún escribirse pueden, por que su objeto principal no es descubrir los defectos que pueden hallarse en la Geografía de España de Don Isidoro Antillón que es lo que trata impugnar, sino denigran con expresiones infamatorias la memoria de este español a quien deberá siempre la nación la primera descripción geográfica natural y política de España que ha salido de la pluma de un Español y que se halla exenta de los muchos crasos y vergonzosos errores que tienen las que se han escrito fuera de España.

Por esto nosotros que precisados a manifestar nuestro dictamen conocimos que no era posible hacerlo sin descubrir la falta de caridad cristiana y de respeto a las leyes que se ve en su autor, que por sacerdote y religioso debía observarlas más estrechamente diferimos el cumplimiento del encargo de V. E. creyendo que este religioso pasado el

<sup>5</sup> Archivo de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Madrid), legajo 258-8 (antiguo legajo 55-9).

Excmo. Señor.

Los que subscriben este escrito, que se-  
 jatan a las superiores buces de S. E. han tido en  
 la vuida atencion el Manuscrito intitulado  
Artallora descubierta y su grandezza verrita  
de para el mayor piquero catolico Fray Manuel  
Sabrido de orden de S. Francisco que el  
Reyno de Imprentas y Librerias del Reyno  
 remite a las censuras de S. E. y de cuyo  
 punto de vista me mandaron que le in-  
 fuziese.

Desde luego me vio que este Manuscrito  
 no es un de aquellos que nunca quera  
 ni que se imprimiese, y aunque en aun es  
 un libro de filosofia, que que el objeto principal  
 me a descubrir sus defectos que pueden ha-  
 ver en la Geografia de España de D.º  
 Hipólito Collaon que es lo que trata en



Primera página del manuscrito de la Sociedad Económica Matritense.

primer calor que le hizo tomar tan innecesariamente la pluma se había reconocido y no pensaría más en la publicación de su manuscrito; pero como ya por dos veces haya instado por que se despachase la censura de él nos hemos visto a pesar nuestro en la dura precisión de alargar el dictamen que hemos formado, en el cual con sentimiento nuestro no podremos menos de desaprovechar las tareas de un individuo de una orden religiosa tan apreciable por los eminentes Santos y escritores que ha tenido y que tanto lustre han dado a la Iglesia y al Estado.

No nos detendremos en examinar uno por uno los párrafos de que consta este manuscrito, porque este trabajo tan inútil como molesto solo serviría a robar a V. E. el tiempo que en virtud de su instituto consagra en beneficio de la causa pública; y nos ceñiremos a hacer sólo algunas observaciones ligeras pero tales que demuestren que no debe concederse a este religioso la licencia que solicita de poder imprimir su manuscrito.

De los cinco epígrafes que preceden acompañan y siguen al título, de él los tres cuando menos sólo podrían convenir a una obra escrita directamente para atacar la religión y de ninguna manera a una obra de geografía en la que nada se habla del dogma ni de la moral pública. Pero esto no obstante el P. Saborido autor del manuscrito no duda considerarla como contraria a la religión y de considerarse a su autor como un escritor que se aprovechó de la publicación de una obra para esparcir proposiciones e ideas a favor del materialismo, sin más fundamento que haber dado o por malicia o por ignorancia una inteligencia siniestra a la primera cláusula con que empieza Antillón el prólogo de su Tratado de Geografía.

Esta cláusula dice así: «Ningún estudio es más digno de la atención de los Españoles que la Geografía de su patria y tanto en sus relaciones privadas de ciudadanos, como en las públicas civiles o militares a que los llama su destino debe interesarles sobre toda otra clase de conocimientos aquellos que se dirigen a instruirle del clima, disposición física, población, agricultura, artes, comercio, constitución, leyes, fuerzas de tierra o de mar y demás ramos de la descripción natural y económica del país donde ha nacido».

En esta cláusula el P. Saborido creyó encontrar una heregía, por que ignorando que las proposiciones absolutas ocupan a veces el lugar de los superlativos, y que las comparaciones indeterminadas y generales se entienden siempre hechas entre las cosas de una misma clase o esfera, se le figuró que aquellas palabras de Antillón querían decir que el estudio de la geografía era más útil que el de la Doctrina Christiana, cosa que a buen seguro no se le hubiera figurado si hubiese entendido aquella cláusula en su sentido genuino y verdadero, o no hubiera tomado a empeño imputar al autor que intentaba impugnar la falta de Religión que seguramente no manifiesta en ninguna parte de su obra.

Para confirmale en este error contribuyó igualmente el no haber entendido la



significación de la voz *Destino*, que en Castellano y entre Católicos tanto vale como Divina providencia, y también lo mismo que aplicación que se hace de una cosa a algún objeto, y en este sentido lo mismo que empleo, que es lo que entenderá cualquiera que sabiendo la lengua castellana lea sin preocupación y con imparcialidad aquel pasaje del prólogo de la Geografía de Antillón.

Esto no obstante el P. Saborido en virtud de esta misma cláusula no duda decir (página 10, de su manuscrito): «Ciertamente al ver un tal preámbulo me parecía ver un fanático pirrónico que a pesar de ver que la muerte en su esterminadora guadaña siega cabezas de hombres en cada instante hasta parece ignorar tener término esta vida; o a un refinado materialista que persuadido (aunque vanamente) a que todo se acaba con la muerte, reputa por superstición y fanatismo toda religión». Y más abajo (página 12): «Con efecto el Sr. Antillón como si le sirviera de embarazo el contrapeso con que la religión modera nuestros apetitos haciéndoles observar el justo equilibrio, ya desde un principio y contra todo el deber de geógrafo se desembaraza de ella, poniendo a su Geografía el solo título de Astronómica Natural y Política de España... y he aquí el primer porrazo y preludio de otros mayores como voy a demostrar».

Sin duda el P. Saborido querría que Antillón hubiese llamado también a su Geografía, Religiosa, como si en España hubiese tantas y tan diferentes Religiones que fuese preciso describirlas por provincias, o tal vez desearía que a buelta de las noticias geográficas hubiese mezclado la Doctrina Cristiana o algún tratado de Teología.

Pero nosotros que como todo el mundo, sabemos que las leyes del Reyno no permiten en España el culto ni público ni privado de otra Religión que la de la Católica Apostólica Romana no vemos que necesidad hubiese de poner en un tratado de Geografía escrito para Españoles la noticia de que la Religión Católica era la de esta nación, y mucho menos el que hubiese mezclado en el los Dogmas del Cristianismo que nunca deben mezclarse en los estudios mundanos como lo es el de la Geografía.

Tampoco vemos que en la cláusula del prólogo de Antillón que acabamos de copiar pueda sacarse fundamento para llamarlo a boca llena materialista, denigrando su memoria en lo más sagrado que tienen los hombres que es la religión, y denigrando al mismo tiempo a las autoridades civiles y eclesiásticas que han permitido su impresión, y al mismo trivunal de la Inquisición que la deja correr libremente.

Nada diremos de la libertad, que en nuestro concepto se toma este religioso de calificar por sí y usurpando la autoridad que el Rey y el Papa tienen confiada a las autoridades, una obra que corre impresa, y de imponer a su autor la nota de irreligioso.

Si el P. Saborido creyó de buena fe que en aquella cláusula del párrafo de Antillón había una eregía, y por que no la delató al Santo Oficio que según la circunspección y benignidad con que trata estas cosas se hubiese contentado en su caso con tildarla o corregirla, sin llamar por esto a su autor irreligioso y materialista? Porque sabe muy

bien este tribunal que es fácil que un escritor Católico escriba por ignorancia, o por otra causa involuntaria una proposición poco religiosa.

Pero aunque esta sola cláusula y otra, en la que como luego veremos, repitió Antillón lo que habían dicho de nuestro Clero algunos escritores Españoles de sólida piedad, es lo único que el P. Saborido ha encontrado en la Geografía de Antillón que en su concepto se oponga a la religión; esto no obstante el prólogo y la introducción de su obra están llenos de expresiones que sólo pueden convenir a una obra y a un escritor generalmente reconocidos por irreligiosos, concluyendo con decir que su mira principal es llamar (pág. 7) «la atención de los inteligentes y autorizados para que la purifiquen (la Geografía de Antillón) o nos purifiquen de ella que será lo mejor. Si esto consiguiese (prosigue allí mismo) haría un señalado Servicio a mi patria, que es el verdadero y dulce amor de ella; si no que en ello serviría también al Dios de mi patria».

No contento con esto el P. Saborido, después de haber tratado a Antillón de inconsiderado y de ignorante y de haberlo comparado soezmente a un macho de noria (pág. 7), fundando en que algunos periódicos franceses alabaron su Geografía se resuelve a llamarlo (pág. 15) en lo sucesivo Monsieur Antillón así en efecto lo hace en todo su escrito faltando al mismo tiempo al que prescriben la buena crianza y las leyes que prohíben que a nadie se pongan con intención de deprimirlo apodos y dictados que no tiene, tomando como un mote despreciativo el tratamiento de Monsieur, que es un título y tratamiento honorífico en una nación aliada de la nuestra, y con el que se distingue el hermano mayor de su Soberano, que por antonomasia es llamado el Cristianísimo.

Después de esto el P. Saborido se propone probar las proposiciones siguientes. 1º La llamada Geografía de España de Mr. Antillón tiene poco de tal. 2º El designio de su autor no parece otro que trastornarlo todo. 3º Sólo parece consiguiente en desacreditar la España. 4º Debe por consentimiento ser prohibida.

En orden a la 1ª hácele el P. Saborido a Antillón un gran cargo por que significando Geografía según dice descripción de todo el globo terráqueo es un error en su concepto imperdonable el haber dado este nombre a la descripción solo de un reino; lo qual sólo manifiesta las pocas noticias que sobre esta materia tiene aquel religioso, quando estando la Europa llena de Geografías de Francia de Alemania de Italia, y llena de Mapas Geográficos de todos los reinos de Europa; le imputa a Antillón como un error el haber hecho lo mismo que hace un Siglo está generalmente admitido entre todos los que tienen la menor noticia de Geografía.

En seguida le acusa siempre con expresiones duras e insultantes de no haber seguido el método que a él se le figura de más a propósito; y fundándose en esto concluye que su Geografía tiene poco de tal. Nosotros sin deternos en examinar si el método que sigue Antillón es o no el mejor nos contentamos con decir que qualquiera que después de leer el prólogo de ella examine la descripción que hace de cualquiera de nuestras

provincias se convencerá del poco fundamento con que en esta parte le acusa.

En la observación 2ª, que así llama el P. Saborido los puntos en que divide su escrito, después de imponer a Antillón los nombres de Charlatán (pág. 78) de alimaña (pág. 85) y otros no menos impolíticos y soeces, le critica por que a veces para describir con más claridad alguna provincia la divide por sus ríos y montes principales siguiendo el ejemplo de todos los Geógrafos y el más adecuado y a propósito quando se quiere dar a conocer el clima y las producciones de algún país. Pero esto según el P. Saborido es no como quiera un error sino un delito por no haber seguido siempre la división civil por partidos o la eclesiástica por Obispos, sin considerar que estas divisiones como fundadas en otros principios no pueden muchas veces observarse cuando lo que se sigue es dar a conocer el país geográfico y naturalmente lo cual es tan común aún entre nosotros que no hay nadie que no conozca los nombres de Andalucía Alta y Baja, Mancha Alta y Baja y otros infinitos con lo que despreciando las divisiones civiles y Eclesiásticas denotamos los distintos distritos de una misma provincia, sin que por esto nos haya acusado nadie de que lo intentamos trastornar todo, como dice de la Geografía de Antillón el P. Saborido.

En la observación 3ª reducida a decir: *en nada está más consiguiente Mr. Antillón que en desacreditar a España*, declama como un furioso contra Antillón porque dice simplemente que hay defectos en lo que de España escribió Don Antonio Ponz, que no son enteramente exactos los censos de 1787 y 1797; que el ensayo de los Peces de Galicia que escribió el vecino de la Coruña Don José Cornide es defectuoso; que la Historia de la Economía Política de Aragón de Don Ignacio de Aso se escribió con mucha precipitación, y que los Mapas de Don Tomás López tienen defectos y contradicciones, cosas todas que las dirá cualquiera que con el debido conocimiento lea y examine aquellos escritos. Pero el P. Saborido tomando a su cargo defender los trabajos geográficos de Don Tomás López que todo el mundo sabe cuan defectuosos son, manifiesta su ignorancia en esta materia y su falta de moderación, tratando de vanaglorioso a Antillón y acusando con palabras recias e incómodas de que intenta deprimir a los Escritores Españoles por que con la debida moderación advierte los defectos que ha notado en ellos como debe hacer todo escritor y como con los escritos de Don Antonio Ponz hicieron Don Isidro Bosarte en el tomo 1º de su Biage Artístico y Don Juan Agustín Cean Bermúdez en su Diccionario de los Profesores de Nobles Artes; con lo que lejos de haberse hecho dignos de censura consiguieron un título de gratitud y de reconocimientos de parte de los que desean averiguar la verdad.

Todo el mundo sabe el estado en que estaban en España las ciencias exactas cuando Don Tomás López trabajó los Mapas que tenemos de él, y sabe además que sin haber viajado por España los construyó sobre los mapas anteriores que había corrigiéndolos por las relaciones que pudo adquirir; y esto que el mismo dice los muchos defectos que

ha podido advertir el que con ellos en la mano haya viajado por la Península; y lo que sobre estos mismos mapas se ha escrito en diferentes obras que ha publicado la Real Dirección de trabajos hidrográficos han hecho que generalmente sean reputados por diferentes estos mapas de Don Tomás López, el cual por otra parte merecerá siempre el aprecio de los que sepan qué mérito tiene el haber sido el primero que nos dio un mapa de la península y de alguna de sus provincias mucho más exacto y correcto que los que antes teníamos.

Don Isidoro Antillón, pues hubiera cometido un error imperdonable si conociendo estos defectos no los hubiera advertido, y no se hubiera valido de los adelantamientos hechos posteriormente para la formación del mapa que precede a su Geografía de España, siendo esto que de tan mal humor pone al P. Saborido uno de los trabajos más apreciables que emprendió, y que lejos de hacerlo acreedor a una censura dura y atraviliaria como la que se le hace debe grangearle los elogios del público.

En seguida de esto no duda el P. Saborido desde la pág. 123 hasta la pág. 153 de su manuscrito considerar a Antillón como a un enemigo de la Religión por que dice que nuestro clero secular y Regular es muy numeroso y está mal distribuido, envolviendo, en su inconsiderada censura a Don Melchor Gaspar de Jovellanos, y a todas las Sociedades Económicas del Reyno con esta expresión digna del mayor castigo si ya no se la considerase como efecto de la más estúpida ignorancia que se lee en la pág. 146 de su manuscrito, en donde al citar un lugar del informe de V. E. sobre la Ley Agraria que extendió nuestro difunto Consocio el Excmo. Señor Don Melchor Gaspar de Jovellanos, dice así entre paréntesis: *Por el fruto se conoce el árbol; así como el autor de la Ley Agraria por su obra, y por las suyas las Sociedades.*

En lugar del informe sobre la Ley Agraria que se halla al n° 166 se dice hablando de la actual despoblación y pobreza de Castilla comparada con la que tubo en otro tiempo: «¿Qué es lo que ha quedado de aquella antigua gloria si no los esqueletos de sus ciudades antes populosas y llenas de fábricas y talleres, de almacenes y tiendas, y hoy sólo poblada de iglesias y conventos hospitales que sobreviven a la miseria que han causado?»

El sabio e ilustrado Magistrado que extendió este informe considerando que podría tal vez tener lectores que por ignorancia graduasen de menos moderado lo que escribía sobre el excesivo número de nuestro Clero especialmente secular, apoyó sus opiniones en los testimonios de la historia, en la sanción de varias de nuestras leyes, y en escritos de hombres de conocida piedad como el ilustrísimo Manrique Yepes, Navarrete y otros venerables eclesiásticos. Pero para haber logrado libertarse de la censura del P. Saborido le era preciso haberse precabido no sólo de la ignorancia sino de la mala fe también, pues sólo procediendo con ella se puede acriminar como lo hace a este escritor desentendiéndose de las razones que alega y de los testimonios de los sabios y piadosos

escritores que antes de él dexaron lo mismo.

V. E. que mientras participó de las luces de este Sabio Magistrado, que tanto lustre ha dado a la nación, tuvo repetidas ocasiones de conocer su sólida piedad y su amor y respeto a la Religión que todos profesamos, sabrá cuan reprehensible e infausto es que se le trate de un modo tan denigrativo por quien para hacerlo no tiene otra causa que la falta de circunspección y la osadía que nacen de la ignorancia.

Pero mucho más criminal es todavía el insulto que en aquel paréntesis que queda citado hace a las Sociedades Económicas del Reyno que erigidas por el Rey Carlos 3º y protegidas por sus sucesores, disfrutaban en el día de la benigna acogida del Rey Nro. Señor que luego de su restitución al trono las mandó restablecer como uno de los medios más poderosos para restituir en la nación a su antiguo esplendor la Agricultura, las Artes y el Comercio, únicas fuentes de la prosperidad pública.

De aquí pasa el P. Saborido a censurar la Geografía de Antillón por que no halla arreglada la división civil y eclesiástica de España, dándole los nombres insultantes con este motivo, de trastornador; y de impugnador y enemigo de nuestras instituciones, y con motivo de decir Antillón que se advierte mucha desigualdad entre los territorios de nuestras provincias, de nuestras Audiencias; y de nuestros Obispos emplea el P. Saborido unas quantas páginas en hablar contra la igualdad con tan poca oportunidad como discernimiento.

Qualquiera que haya leydo alguno de nuestros políticos sabrá que hace mucho tiempo que se ha dicho que las divisiones civiles, militares y Eclesiásticas de España son defectuosas y cualquiera que tenga el menor conocimiento de ellas y del modo con que se han formado convendrá en que es así; sin que por decirlo merezca la nota de enemigo de nuestras instituciones, antes bien el aprecio del público y del Gobierno que mira con estimación a los escritores que con la debida moderación advierten los defectos que tal vez se hallan en la administración pública y proponen los medios de remediarlos.

Por fin en la observación 4ª y última se propone probar el P. Saborido que la Geografía de Antillón debe prohibirse; y para demostrarlo hacina unas cuantas generalidades sobre las obras y los escritores irreligiosos e impíos y dando por demostrado que la Geografía de Antillón es un libro impío e irreligioso, concluye que deben prohibirlo entrambas potestades la civil y Eclesiástica.

Ya hemos advertido y repetimos de nuevo que lo único que en esta Geografía halla el P. Saborido contrario en su concepto a la Religión e impío, es aquella primera cláusula de su prólogo de que se trató al principio, y esta otra de que se ha hablado últimamente en la que repitiendo lo que habían dicho antes que él escritores de ciencia y virtud conocida, habla del número y distribución de nuestro Clero. Por consiguiente la censura que de esta obra hace el P. Saborido está desnuda de todo fundamento, y por

lo mismo es injusta y calumniosa, y como tal contraria a las leyes tanto civiles como Eclesiásticas, que en materias que tan directamente atacan el honor y reputación de los hombres y el libre curso de los libros que como la Geografía de Antillón son de una conocida utilidad proceden con el mayor pulso y circunspección y nunca como hace el P. Saborido sin bien calificado fundamento ni haciendo que los insultos y las palabras denigrativas e infamatorias ocupen el lugar de la razón y de la crítica fundada y juiciosa.

A continuación de esto el P. Saborido declama desde la pág. 102 contra los escritos y libelos infamatorios y después de probar a su modo como sino fuese sabido de todos que deben prohibirse concluye diciendo pág. 208 que la Geografía de Antillón debe «según toda ley ser prohibida y dada a las llamas con todos los escritos de su jaez para que como decía Estacio hablando de Inglaterra se pierda de la memoria... y no pueda llegar a los venideros»; y esto por que según su modo de trastornar las cosas la Geografía de Antillón es un libelo infamatorio por haber advertido en ella con la debida moderación los errores de los mapas de López, las equivocaciones del viage de Ponz y los defectos que creyó tenían las divisiones de nuestras provincias. Siendo bien de extrañar que así declama contra Antillón y contra los escritos infamatorios y denigrativos el mismo P. Saborido que en tanto grado infama a Antillón llamándole materialista, impío, e irreligioso, y que sin respeto a las leyes y a nuestras instituciones intenta denigrar, la memoria del Excmo. Señor Don Melchor Gaspar de Jovellanos, e imponer la nota de impíos a los trabajos de las Sociedades Económicas que existen bajo la inmediata protección del Soberano.

En fin no cotentándose con esto el P. Saborido, para persuadir más y más la necesidad que hay según su modo de pensar de prohibir y quemar la Geografía de Antillón dice (pág. 212): «Pues si a las máximas impías se añade las sediciosas de que está llena la Geografía de Mr. Antillón, ¿qué deberá esperarse ya para quitarla de en medio? Por que, ¿qué lección más práctica de sedición pudiera darnos que por sí y ante sí trastornar la Geografía de España...? ¿Qué más podría decir de mosntruoso de la división geográfica de España...? ¿Qué más necesita el decir a hacer para dar por el pie, aunque sea a las rentas de la Corona que atribuir a los Mayorazgos, Conventos, Colegios, Corporaciones y Señoríos de rentas la despoblación de España... y la decadencia de la Agricultura, Artes, Fábricas y Comercio? A vista del silencio que guarda hablando de nuestra legislación, después de haber elogiado tanto en su Geografía universal a la de la República de los Estados Unidos de América que le resta a este hombre que alzar el grito y decirnos: Españoles... que haceis, pues, que no imitais el exemplo de las colonias Inglesas de los Estados Unidos de América que en 1783 han sacudido el gobierno monárquico de Inglaterra y actualmente estan gobernados por leyes sabias y una constitución republicana».

He aquí el modo de discurrir del P. Saborido que cree que no puede haber una

lección más práctica de sedición que decir un Geógrafo como hace Antillón que para describir mejor la provincia de Extremadura la considera dividida en tres trozos o partes por los Ríos Tajo y Guadiana, que el río Ebro parte en dos porciones casi iguales al reino de Aragón, que la provincia de Navarra es más pequeña que la de Cataluña, y que el territorio de la Chancillería de Valladolid no es igual al que tiene la Audiencia de Cáceres, cosas todas que según el P. Saborido nadie había llegado a entender sin duda por muy ocultas y reservadas hasta que Antillón las dijo dándonos con esta la *lección más práctica de sedición*.

Pero si decir cosas que todos saben, y si manifestar con moderación y respeto los vicios de las divisiones civiles de nuestro territorio y de alguna de nuestras instituciones como han hecho otros escritores reconocidos por religiosos y sabios es en sentir del P. Saborido la lección más práctica de sedición, ¿qué será imponer la nota de impío a un escrito que como el Informe sobre la Ley de Agricultura mereció la aprobación del Supremo Consejo de Castilla, primer Tribunal de la Nación, y deprimir y zaherir de la manera que lo hace el P. Saborido a las Sociedades Económicas del Reyno que las leyes y la Sanción del Soberano protejen con tan decidido empeño?

No nos detengamos en presentar a V. E. las reflexiones que nacen inmediatamente de esta espantosa contradicción e inconstancia, y sólo esperamos que sirvan de apoyo a lo que hemos dicho en él a la falta de respeto a las Leyes, a la escasez de instrucción y conocimientos y a la parcialidad y poca moderación que manifiesta en su escrito el Padre Saborido.

Por no molestar largo tiempo la atención de V. E. nos propusimos ceñir nuestra censura sobre este manuscrito, precisamente a aquellos puntos que manifiestan que su autor no es acreedor a que se conceda la licencia de imprimirlo que solicita. Pero por que no se crea que en lo demás merece otra consideración, y que discurre con más discernimiento en otras materias, o tiene en ellas mayores conocimientos examinaremos rápidamente algún pasage de su escrito que trate de otras que sean ajenas de los puntos de que hemos hablado; y para que se vea que no nos guíamos por el deseo de zaherir elegimos el paraje en que habla de Galicia, puesto que siendo este Religioso, como el mismo dice, natural de esta provincia y habiendo biajado por ella se le debe suponer más instruido en esta que en otras materias.

En la pág. 42 y siguientes acusa a Antillón con palabras duras y poco decorosas, como hace siempre; por que no describió la provincia de Galicia con la extensión que le parece que debió hacerlo, y por que no prodigó a ella y a sus producciones los elogios que en su sentir merecen.

Antillón en el prólogo de su Geografía cita las obras de donde ha tomado las noticias de que se ha valido para la formación de su Geografía, y dice que su intención no es el dar una noticia completa de todo lo que hay en España digno de consideración sino sólo

hacer que se conforme una idea del clima y de las producciones de cada [una] de sus provincias. Por consiguiente el que en esta parte quiera criticarlo debe probar que lo que dice no concuerda con las obras de que se ha valido; o que ha dejado de hablar de alguna de las cosas notables o de las principales producciones de alguna provincia.

Mas el P. Saborido no ha querido tomarse el trabajo de hacer este cotejo; no ha querido tampoco ni hacerse cargo de lo que Antillón prometía en su prólogo ni considerar que en una obra de tan corto volumen como su Geografía era imposible decir de todo lo que había en cada una de las provincias de España, y por fin se ha desentendido de que lo que dice Antillón de la riqueza y producciones de Galicia es conforme al censo de la riqueza territorial e industrial de España del año 1799 que no merece menos aprecio que los de población de los años 1787 y 1797 que el P. Saborido venera, como acabamos de ver, en tanto grado que cree (pág. 104) que es un crimen el separarse de ellos ni llamarlos defectuosos y faltos de exactitud.

Mas a pesar de esto que no debió perderse de vista, el P. Saborido alza el grito contra Antillón y lo reprende con dureza llamando a su Geografía un escrito hecho con el objeto de desacreditar a la España por que no elogia una porción de valles que según él sentir de este religioso presentan una vista más hermosa que la huerta de Valencia que confiesa que no ha visto; por que dice que Galicia coge menos grano del que necesita; por que no alaba sus vinos expresando si son blancos o tintos; por que no habla de sus pescados y conchas; por que no hace mención de sus frutos y de sus melones y sandías; y por que calla que en Galicia se cogen hortalizas, con cuyo motibo habla mucho el P. Saborido de las coles y nabos de Galicia, expresando los pueblos de esta provincia en donde son mejores y más abundantes.

Seguramente es de sentir que Antillón no hubiese nombrado todos los pueblos de España en donde se cogen alguno de estos frutos, y con ello al mismo tiempo que hubiera instruido a sus lectores de una porción de cosas inútiles, nos hubiese dado una lista de los pueblos de España mucho más completa que el nomenclator del año 1783, porque ¿qué pueblo habrá en España en donde no se cojan coles o nabos; o bien acelgas o lechugas que valen otro tanto?

Con este motibo el P. Saborido emplea unas cuantas páginas en hablar de la abundancia que hay en Galicia de todas las producciones de la tierra, sin presentar ningún testimonio ni prueba ni alegar una sóla razón siquiera en que apoyar sus aserciones que se oponen a la idea que se tiene generalmente, y a la que manifiesta la gran emigración de Gallegos que viven de asiento en Portugal en las Castillas y Andalucías, ocupados en transportar cargas y conocidos con el nombre de Alhameles; los cuales seguramente no abandonarían sus hogares si en ellos se pudieran prometer arrastrar la vida trabajosa y miserable que pasan en estas provincias, lejos de sus deudos y amigos y del país que los vio nacer, siendo este más que todo lo que contribuye a que se forme de Galicia la



idea de una provincia escasa y pobre; por que nadie abandona su patria para vivir fuera de ella en la miseria y el desprecio a no ser que sea con la esperanza de grandes ganancias que no pueden prometerse los Gallegos que se ocupan en este ejercicio, o con el deseo de instruirse que tampoco es el objeto que los saca de su patria, a pesar de tener como dice (pág. 67) el P. Saborido mucha disposición para el estudio porque son muy reflexivos y tienen mucha memoria.

Si el P. Saborido según asegura opina lo contrario ¿por qué no ha presentado datos que lo acrediten? En la pág. 43 dice que nació en Galicia y que ha recorrido esta provincia en casi todas direcciones ¿por qué pues no ha procurado adquirir razón exacta lexitimamente acreditada de su población y de sus producciones que era lo único con que podía persuadir a sus lectores lo contrario de lo que dice no Antillón sino el amo de la riqueza territorial e industrial de España y la voz general?

Mas nada en esto ha hecho el Padre Saborido, y en lugar de ella ha escrito lo que prueba quan escaso se halla de los conocimientos necesarios para tratar de estas materias y aún de otras que sólo exigen saber discurrir con mediana exactitud.

En la pág. 47, para probar la abundancia de trigo que pretende que hay en Galicia confunde y junta en una misma masa los productos del trigo y del centeno y quizá los del maíz también, y después de esta exactitud tan chocante cuando se trata de averiguar la verdad y de destruir los asuntos del Gobierno y de los particulares dice en la pág. 49 que en algunos terrenos del Arzobispado de Santiago, *sembrando centeno produce a veces trigo*, lo cual manifiesta hasta la evidencia lo que puede esperarse de sus conocimientos agronómicos y de que no presta todo el crédito que es debido a la expresión de la Sagrada Escritura que asegura que todas las plantas se reproducirán conforme a su simiente, duda mucho más impía e irreligiosa que todo lo que ha pretendido descubrir en la Geografía de Antillón, pero sobre la cual no imitaremos como pudiera hacerse, por que no nos guía el mismo deseo de zaherir y de recriminar que el Padre Saborido manifiesta en todo su escrito.

Después de estos en la pág. 54 quejándose de que Antillón no hable de las plantas que nacen de suyo en Galicia, como si bajo el nombre de Geografía debiese haber publicado la Flora de España, intenta dar a conocer algunas de estas plantas en su concepto peregrinas y dignas de una especial mención, y así dice que en Galicia hay Botánicas, Centaureas, Artemisas, Valerianas, Brancausinas, Escabiosas, Manzanillas, Dulcamaras, Ajenjos, Eufrasias y Violetas, que todas son plantas comunes en otras provincias de España y algunas en tanto grado que apenas hay parage en donde no se encuentren, como podrá convencerse el que quiera ver la Flora de Don José Quer y de su continuador nuestro consocio el Sr. Don Casimiro Gómez Ortega, el Sinopsis Stirpium indigenarum Aragoniae de Don Ignacio de Aso, la traducción de Linneo de Don Antonio Palau, el Diccionario elemental de Farmacia de nuestro consocio el Sr. Don

Manuel Hernández de Gregorio y otros muchos que tratan de esta materia, en las cuales se verá al mismo tiempo que la Carqueja (*Genista tridentata* L) que el P. Saborido considera en la pág. siguiente como imperdonable no haber dicho que se criaba en Galicia es planta muy común en varios parajes de Andalucía, de la Mancha, de Castilla la Vieja, de Aragón y de Cataluña; y por consiguiente poco digna de ser mencionada en una obra en que sólo se trata de dar una idea general de la situación y de las producciones de los principales pueblos de España.

Por si esto prueba el ningún fundamento con que el P. Saborido acusa en esta parte a Antillón, lo que vamos a decir pondrá de manifiesto la ligereza y falta de meditación con que este Religioso escribe.

Ponderando la abundancia de trigo en Galicia dice en la pág. 49 ya citada «La provincia de Orense tiene su gran Limia en los márgenes de la laguna de este nombre, de la que sale el antiguamente celebrado río de Letheo o del olvido».

Al leer esto, es preciso convenir en que el P. Saborido cree la existencia del río Letheo, y que persuadido de la verdad del infierno de los paganos se lo tragó sin tropezar ni en la laguna estigia, ni en la barca de Aqueronte ni en las tres bocas del Cancerbero. Pero nosotros, que gracias a las luces del Evangelio, tenemos por fabulosa toda la religión del paganismo, dejamos a la consideración de los que hayan de juzgar de este nuestro informe que decidan de esta aserción del P. Saborido debe atribuirse a falta de Religión o a exceso de ignorancia.

En la pág. 58 extrañando el P. Saborido que Antillón no haya encontrado nada de hermoso y encantador en Galicia, dice así «Pero yo convidó a todos los Naturalistas y a Mr. Antillón a recorrer nuestras costas y veremos en cuales (las compara con las de Asturias) nos quedamos extasiados con sus encantos. No nos detengamos en las demás costas... ni aún en las de los puertos de Tifiñanes, Cambados y Santo Tomé llamados por antonomasia el patrimonio del Diablo, con alusión a ser tan deliciosas que el mismo diablo los reservaría para sí aún cuando cediese a todo el mundo. Con efecto es allí tradición de que no falto quien dixese (es la mayor falsedad, pero que prueba cuan deliciosos son) que cuando aquel maldito tentador desde un elevadísimo monte le ofreció el imperio de todos los reynos del mundo si se postraba a adorarle nuestro Salvador Jesús, los había exceptuado diciendo *Hac omnia tibi dabosi cadens adoraberis me proter Tifiñanes, Cambados et Santo Tome*». Hasta aquí el P. Saborido.

Nosotros sin detenernos en hacer sobre esto observación ninguna, diremos solamente que no alcanzamos, como un Católico para alabar un territorio puede llamarlo el patrimonio del Diablo, ni tampoco como un ministro de la verdad intenta perpetuar en sus escritos patrañas tan ridículas y absurdas, e igualmente contrarias a la razón y a la Religión; haciéndose justamente digno de las graves censuras que la Iglesia y los Cánones han fulminado contra los que abusan de la Escritura, o alteran las palabras de

ella aplicándolas a objetos profanos y ajenos del espíritu de Religión y Santidad.

En la pág. 68 insistiendo siempre en que Antillón no alaba suficientemente a Galicia, dice así el P. Saborido «Me parece Monsieur Antillón a aquellos campestres que a toda cosa despreciable llaman Gallega... y a todo ruin y miserable, Gallego... Pero en este sentido también se le puede llamar Gallega y muy Gallega a su Geografía, y aún en el sentido de aquellos y aquellos que lo tienen por el último apodo».

Parece imposible que haya un hombre tan inconsecuente que al mismo tiempo que intenta alabar una cosa diga que esta misma cosa es una expresión de desprecio. Pero a estos desbarros debe precisamente conducir el deseo y la comezón de criticar y zaherir, y de denigrar y de infamar sin razón ni fundamento como se propuso hacer el P. Saborido con Antillón y con su Geografía.

Si no temiésemos con razón, Excmo. Señor molestar por más largo tiempo la atención de V. E. nos detendríamos en expresar otros muchos de los innumerables desaciertos que se hallan en este manuscrito del P. Saborido, y de los cuales los que van expresados no son más que una pequeña muestra. Pero persuadido de que lo expuesto es más que suficiente para que pueda formarse con exactitud el debido juicio de él, nos abstenemos de hacerlo y poniendo fin a este escrito decimos:

Que en atención a que el manuscrito del P. Saborido intitulado *Antillón descubierto y su grandeza derribada*, no contiene nada que pueda rectificar ninguna de las materias astronómicas naturales y políticas de la Geografía de Don Isidoro Antillón; que en atención a que sin razón ni fundamento infama y calumnia a este autor y a su obra con los nombres de irreligioso y materialista, y con los de enemigo de España, de detractor y de sedicioso, con otras expresiones ajenas del decoro y de la buena crianza; que en atención a que igualmente infama a otras personas y corporaciones respetables que se hallan bajo la inmediata protección del Soberano; que en atención a que obras de esta naturaleza son contrarias a las leyes; que en atención a que en lo demás este escrito está lleno de errores y equivocaciones y de proposiciones falsas y algunas de ellas contrarias al espíritu de nuestra Religión; y que en atención a que de su publicación lejos de conseguirse utilidad ninguna se seguiría perjuicio al público y notable detrimento al buen nombre y reputación de la orden religiosa de San Francisco, de la que su autor es individuo, opinamos que no sólo no se debe conceder a su autor la licencia que solicita para poderla imprimir, sino que se le debe recoger el Manuscrito que ha presentando, prohibiéndole que pueda esparcir ni propalar copias de él.

Este es, Excmo. Señor nuestro dictamen que V. E. guiado de sus superiores luces apreciará en lo que estime justo.

Madrid, 11 de Marzo de 1818.

Alejandro Oliván, Ramón de Chimioni.

Es copia del original que existe en la Secretaría de la Real Sociedad Económica Matritense de mi Cargo de que certifico. Madrid diez y siete de setiembre de mil ochocientos diez y ocho.